

## **Estudiantes LGBTQ+ y sus principales problemáticas en Instituciones de Educación Superior**

Castro Calderón Cecilia<sup>1</sup>, Campos Arroyo Ana Gabriela<sup>1</sup>, Ruiz Pérez Xóchitl Leticia<sup>1</sup>, Vargas Peña Josué<sup>2</sup>, Andrade Gomis Mario<sup>2</sup>, González Cabrera Julio César<sup>3</sup>.

<sup>1</sup>Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

<sup>2</sup>Instituto Mexicano del Seguro Social

<sup>3</sup>Hospital Psiquiátrico "Dr. José Torres Orozco" De la Secretaría de Salud en Michoacán

Correo de autor principal:

[cecilia.castro@umich.mx](mailto:cecilia.castro@umich.mx)

### **Resumen**

La mayoría de los contenidos escolares en México no contemplan, dentro de la currícula, materias relacionadas a la orientación sexual, identidad y expresión de género, por lo que la educación no cumple con su obligación de promover, respetar y garantizar los derechos humanos, la dignidad, la seguridad y el bienestar de sus estudiantes y así mismo contribuir con la erradicación de la discriminación garantizando la permanencia y calidad en igualdad de circunstancias. En este sentido, diversos universitarios LGBTQ+ continúan manifestando sentirse inseguros, excluidos e incluso agredidos en su centro de estudios debido a su orientación sexual, identidad y expresión de género, ocasionando que las relaciones sociales de dicha comunidad se establezcan dentro de parámetros de desigualdad. El objetivo del presente trabajo fue describir las principales problemáticas a las que se enfrentan estudiantes LGBTQ+ en las instituciones de educación superior. Se realizó una revisión documental con alcance descriptivo. La búsqueda de la información se llevó a cabo en las bases de datos Redalyc, SciELO y Google académico. Dentro de los resultados encontrados, se observó que los estudiantes LGBTQ+ en educación superior se enfrentan principalmente a la violencia sexual, escolar y simbólica, bullying homofóbico, hostigamiento sexual, acoso sexual, discriminación, estigmatización, entre otros, lo que repercute en su salud mental y desarrollo académico produciendo condiciones para el rezago e incluso el abandono escolar. Como conclusión, aún a pesar de que existen avances en la integración de estrategias que promueven la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de derechos humanos, es necesario la participación y compromiso de los diversos actores de las instituciones de educación superior para incluir acciones transversales que garanticen dicha igualdad en los estudiantes LGBTQ+.

**Palabras clave:** LGBTQ+, diversidad de género, igualdad, educación superior

## Introducción

Según la Comisión de Derechos Humanos (CNDH, 2019) y desde el punto de vista sociológico y jurídico, la referencia a una persona como lesbiana, gay, travesti, transgénero o trans, bisexual e intersexual (LGBTI) asegura el reconocimiento legal de su orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género como elementos legalmente protegidos para la construcción de su identidad. Además, existen otras formas de representar a estas poblaciones, tales como LGB, LGBT+ (para incluir a todos los grupos), LGBTTTI (para incluir a las personas intersexuales), LGBTTTIQA (para personas queer y questioning: personas que no están seguras de su sexualidad o no han asumido una orientación sexual).

De acuerdo con la CNDH, 2019, el acrónimo LGBTI es utilizado para conjuntar a los diversos grupos que no se ajustan a las convenciones tradicionales por su orientación, identidad o expresión de género, o bien por su condición biológica (características sexuales) reconocidas en el orden jurídico.

Las cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística de México (INEGI), estiman que el porcentaje de personas gay, lesbianas, bisexuales o con otra orientación sexual distinta a la heterosexual mayores de 18 años es de 3.2% de la población total, hasta el 2020 (Corona y Mazín, 2020); mientras que, en el 2022 hubo cerca de cinco millones de personas LGBT+ en México y de ellas, 316,000 se identificaron como transgénero o transexuales (Branbilla, 2022).

Aunque se suele pensar que la comunidad LGBT+ tiene mayor presencia en las grandes ciudades; los resultados de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) en el año 2021 muestran en porcentaje, que en poblaciones de 15 años y más, los seis estados con mayor prevalencia son Colima (8,7%), Yucatán (8,3%), Querétaro (8,2%), Guerrero (7,4%) y Aguascalientes y Campeche con el 7.3% (Branbilla, 2022).

Tanto Barreto y Villalobos (2020) como Branbilla (2022), mencionan que las prácticas de señalamiento, exclusión y violencia contra estos sectores poblacionales persisten en la actualidad, como por ejemplo: algún tipo de rechazo social laboral, las barreras de acceso a los sistemas educativos y de salud, situaciones que generan angustia, miedo, estrés, entre otros asuntos que resultan bastante preocupantes, sobre todo porque en ocasiones son situaciones que se ven agravadas por ambientes de pobreza.

En el contexto escolar, Corona y Mazín (2020) mencionan que las personas trans han sido excesivamente acosadas, maltratadas, violentadas e inclusive asesinadas, lo que ha conllevado a depresión, baja autoestima y exposición a riesgos como el consumo de alcohol, drogas o práctica de sexo transaccional de supervivencia y esto a su vez ha originado la deserción escolar, muchas de las veces por el acoso de condiscípulos, docentes y otro tipo de personal en las instituciones de

educación. Aunado a lo anterior, se ha revelado que las Instituciones de Educación Superior (IES) son un lugar de riesgos donde se observan patrones de poder/subyugación que sitúan al estudiantado LGBT en condiciones de desventaja social y académica. La categoría que ha dado cuenta de estos actos es la LGBT-Discriminación (LGBT-D) (Ruiz y Evangelista, 2022).

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Bullying Homofóbico en México, el 61% estudiantes LGBT señalan la existencia de bullying homofóbico en sus escuelas, el 92% han sido víctimas de insultos debido a su orientación sexual, su apariencia física, forma de vestimenta y por no ajustarse a estereotipos de género (Zavala, 2021).

La discriminación por orientación sexual se ha convertido en uno de los problemas más preocupantes de los sistemas escolares contemporáneos, ya sea por los daños psicoemocionales que provoca en las víctimas, como por las consecuencias sociales que distorsiona las relaciones interpersonales y transforma la escuela en un espacio inseguro y poco gratificante para el aprendizaje y el desarrollo personal (Cornejo, 2018).

Las políticas de igualdad de oportunidades en la educación han buscado garantizar tanto la participación de las mujeres y los hombres por igual, como la reflexión sobre los estereotipos sexistas en sus contenidos y hasta el momento, esta política ha tenido resultados en la participación cuantitativa dentro de la matrícula, sin embargo, ha mantenido sin cambios importantes la dirección que toman mujeres y hombres en sus formaciones profesionales o laborales (Rodríguez, 2008).

Los escenarios educativos pueden ocupar un lugar muy importante y más si asumen la responsabilidad que organismos legislativos les han otorgado asumiéndose como ambientes para la transformación social. En este sentido, las entidades educativas pueden ayudar a romper con las representaciones sociales tradicionales y avanzar en la búsqueda de sociedades justas (Rodríguez, 2008).

El régimen gubernamental que inició su administración a partir de enero del 2019, ha plantado una transformación total del sistema educativo que se ha denominado Nueva Escuela Mexicana (NEM), que se define como democrática, nacional, humanista, inclusiva, intercultural y de excelencia. Sin embargo, aún no se ha visto materializada y se continúan con los trabajos para incorporar a las poblaciones escolares LGBT y particularmente a la población trans (Corona y Mazín, 2020).

## **Objetivo**

Describir las principales problemáticas de los estudiantes LGBT+ en las instituciones de Educación Superior.

## Metodología

El presente trabajo es una revisión documental, con alcance descriptivo. La búsqueda de la información se llevó a cabo en las bases de datos Redalyc, SciELO y Google académico. En la búsqueda se utilizaron las palabras clave LGBTQ+, diversidad de género, igualdad y educación superior. Se tomaron en cuenta las publicaciones que estuvieran dentro de un periodo no mayor a 15 años.

Los criterios de inclusión fueron: artículos originales y de revisión, así como estudios que se publicaron en Latinoamérica en el idioma español.

Los criterios de exclusión fueron: artículos que en el título no incluyeran las palabras clave LGBTQ+ y educación superior y que en su contenido no hubiera información acerca del objetivo del estudio, así como artículos repetidos.

## Resultados y discusión

El análisis de los resultados indicó que la búsqueda bibliográfica arrojó un total de 197 artículos, de los cuales, sólo 6 fueron considerados para la inclusión en esta revisión. De estos 6 artículos, 5 fueron originales y 1 de revisión.

La educación superior es el nivel respecto al cual se han realizado diversas investigaciones que tienden a indagar sobre la homofobia, diversidad sexual, formación de docentes en materia de diversidad sexual y colectivos LGBTQ+ (CNDH, 2020).

Algunos autores han reportado e incluso coincidido con diversas problemáticas a las que se enfrentan los estudiantes LGBTQ+ en las IES, las cuales se muestran en la Tabla 1.

**Tabla 1**

*Principales problemáticas a las que se enfrenta la comunidad LGBTQ+*

| <b>Problemáticas</b>   | <b>Autores</b>                       |
|--|--------------------------------------|
| Violencia simbólica.<br>Bromas.<br>Discriminación.<br>Prejuicios.<br>Intimidación.<br>Comentarios homofóbicos. | (Moretti-Pires <i>et al.</i> , 2022) |

|  |                              |
|--|------------------------------|
| Abandono de su primera o segunda licenciatura.<br>Crisis emocional.<br>Abuso.<br>Bromas.<br>Trato despectivo.<br>Actos discriminatorios.<br>Uso indiscriminado del poder.<br>Falta de respeto a los derechos sexuales de los estudiantes.<br>Violencia y hostigamiento.<br>Daños psicológicos profundos. | (Espinoza y Rodríguez, 2020) |
| Discriminación.<br>Exclusión.<br>Violencia.  | (Barreto y Villalobos, 2020) |
| Discriminación.<br>Bullying homofóbico.<br>Hostigamiento.<br>Violencia.  | (Cornejo, 2018)              |
| Violencia simbólica.<br>Carrilla (bromas y burlas).  | (Martínez e Íñiguez, 2017)   |
| Burlas.<br>Homofobia.  | (List, 2016)                 |

Dentro de los resultados encontrados, algunos autores como Espinoza y Rodríguez (2020); CNDH (2020) y Martínez e Íñiguez (2017) han reportado que tanto los profesores como los propios compañeros son quienes en primera instancia violentan los derechos sexuales de los estudiantes.

Además, se observó que los estudiantes LGBT+ en educación superior se enfrentan principalmente a la violencia sexual, escolar y simbólica, bullying homofóbico, hostigamiento sexual, acoso sexual, discriminación y estigmatización, entre otros.

Es importante reconocer las problemáticas a las cuales se enfrenta la comunidad LGBT+ debido a las repercusiones que pueden presentar como por ejemplo: daños en la salud mental y psicológica, ocurrencia de cuadros de depresión, ansiedad, pérdida de confianza, baja autoestima, retraimiento, marginación social, culpa, sueño alterado, uso de alcohol, drogas, así como la mayor exposición a conductas sexuales de riesgo, mayor frecuencia sentimientos autodestructivos, además de mayor probabilidad de suicidarse. En cuanto al plano académico, el ausentismo escolar o bajo rendimiento (Cornejo, 2018).

La educación superior tiene la responsabilidad y la obligación de generar

acciones efectivas de prevención, fundamentalmente, educando en el respeto a la diferencia de sexo, género, orientación sexual, origen étnico, etcétera, más aún cuando se plantea como misión formar profesionales y ciudadanos críticos, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de derechos humanos (CNDH, 2019).

Por lo anterior es imperante que dentro de las universidades se continúe el trabajo no solo tomando en cuenta políticas institucionales y aspectos pedagógicos y curriculares, sino también es crucial continuar con los estudios para identificar formas no visibles de agresión, violencia y necesidades de esta comunidad y trabajar de manera transversal en toda la curricular universitaria de todas las carreras este tema (CNDH, 2019).

Aunque aún no existe un modelo de académico para la inclusión de la diversidad sexual, las maestras y los profesores sexualmente diversos han llevado a la práctica estrategias para que la estancia de los estudiantes LGBT+ sea llevadera, donde la empatía y el respeto por su identidad reflejan un modelo de liderazgo positivo que va de la mano con la ética y el profesionalismo que deben caracterizar a todo profesor universitario. Aunado a esto, los profesores han defendido los derechos de los estudiantes LGBT+, los han tratado como personas con plenas capacidades e incluso, los han protegido frente a las adversidades. Estos profesores también han contribuido a los procesos de reconocimiento y aceptación de sus alumnos como personas LGBT+ y han marcado sus vidas de manera positiva (Espinoza y Rodríguez, 2020).

Algunas universidades como la Universidad de Puerto Rico han implementado como estrategia política antidiscriminación, entre otros aspectos, por preferencia sexual. Sin embargo, aun existiendo este tipo de legislaciones se han presentado prácticas homofóbicas o diversas formas de violencia sin que la reglamentación existente lo impida (List, 2016).

Universidades como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) no hacen ninguna clase de reconocimiento hacia sus miembros LGBT, es decir, en ningún documento son nombrados, por tanto, no son reconocidos como parte de la comunidad universitaria y menos aún establecen algún protocolo de atención a quienes llegan a ser víctimas de actos homofóbicos. En este sentido, los estudiantes buscan sus propias estrategias para enfrentar situaciones en las que puede estar presente distinto tipo de violencia (List, 2016).

En años más recientes, las instituciones de educación superior (IES) en México han sido testigos de manifestaciones por parte de colectivos y agrupaciones feministas a las que se han sumado personas que se identifican como LGBTTTI que denuncian distintas formas de hostigamiento sexual y acoso sexual. Esto ha llevado a que diferentes IES, por ejemplo: el Colegio de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma

Metropolitana y la Universidad Iberoamericana, elaboren protocolos de prevención, atención y sanción a la violencia de género. En otras IES de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán, un estudio encontró que, en general, no existen mecanismos y muchos menos protocolos eficientes para asesorar, orientar y apoyar a quienes han sufrido hostigamiento o acoso sexuales. En la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) el protocolo de atención a casos de violencia sexual, acoso y hostigamiento sexuales continúa gestionándose (CNDH, 2019).

En la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo existe un Protocolo para la Prevención, Actuación y Erradicación de la Violencia de Género, cuyo procedimiento de actuación implica una serie de medidas para la prevención, detección, canalización, atención, acompañamiento y sanción que contribuyan a la erradicación de la violencia de género a través de la formación, información y sensibilización de todos los miembros de la comunidad universitaria y en su caso, tramitar y resolver las quejas presentadas por las víctimas con las debidas garantías, tomando en consideración las normas internacionales, constitucionales y universitarias y dando seguimiento a las sanciones que, en su caso, se emitan por las instancias correspondientes, sin embargo, se espera que este protocolo se actualice y se ejecute de forma efectiva (UMSNH, 2020).

Por último, algunas de las recomendaciones y necesidades de atención dentro de los ámbitos universitarios de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Zavala, 2021) son:

- Crear un registro de delitos cometidos contra las personas LGBT (diagnóstico/informe).
- Establecer e implementar acciones para eliminar los estereotipos de género, basados en la orientación sexual e identidad de género de las personas.
- Instituir estándares de prontitud en la investigación de los delitos cometidos en contra de personas LGBT.
- Adoptar medidas para garantizar la seguridad e integridad personal de quienes denuncian crímenes por LGBT-fobia.
- Contar con un protocolo de actuación en materia de crímenes señalados en el punto anterior, considerando la participación de la comunidad universitaria, particularmente de colectivos LGBT.
- Construir y divulgar campañas específicas y diferenciadas de prevención de la violencia dirigidas a población LGBT.

## **Conclusiones**

La discriminación, las bromas, la intimidación, hostigamiento y homofobia son las principales problemáticas a las que se enfrentan los estudiantes LGBT+ en las IES por parte de los profesores como de los propios compañeros, representando un efecto negativo debido a que el respeto a su diversidad y derechos humanos fundamentales se ven comprometidos por su orientación sexual, teniendo como resultado un trato indigno y desigual en las IES, repercutiendo en su desarrollo académico y provocando

condiciones para el rezago y el abandono escolar. Aunado a ello y a pesar de que existen avances en la integración de estrategias que promueven la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de derechos humanos, es necesario la participación y compromiso de los diversos actores de las instituciones de educación superior para incluir acciones transversales que garanticen dicha igualdad en los estudiantes LGBT+.

## Referencias

- Barreto, J. y Villalobos, V. (2020). Representaciones sociales de la inclusión de la población LGBT en educación superior. Análisis. *Revista Colombiana de Humanidades*, 52(97), 431-451. <https://www.redalyc.org/journal/5155/515568005010/515568005010.pdf>
- Branbilla, J. (2022). *Visibilidad LGBT+: población y brechas*. El país. <https://elpais.com/mexico/2022-06-28/visibilidad-lgbt-poblacion-y-brechas.html>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). *Informe especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales (LGBTI) en México*. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-10/INFESP-LGBTI%20.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2020). *Violencia escolar contra estudiantes LGBT en México*. [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-06/Violencia\\_escolar.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-06/Violencia_escolar.pdf)
- Cornejo, J. (2018). Discriminación y violencia homofóbica en el sistema escolar: estrategias de prevención, manejo y combate. *Revista Brasileira de Educação*, 23. <https://www.redalyc.org/journal/275/27554785019/html/>
- Corona, E. y Mazín, R. (2020). *Diversidad sexual y educación en México: impacto de la no conformidad con expresiones de género y atracciones sexuales en la inclusión y bienestar escolar, el caso particular de las infancias y adolescencias trans en México*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374767/PDF/374767spa.pdf.mu>  
[lti](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374767/PDF/374767spa.pdf.mu)
- Espinoza, M. y Rodríguez, J. (2020). Estudiantes LGBT+ y profesores universitarios. Prácticas de inclusión y exclusión en la educación superior. Voces y Silencios. *Revista Latinoamericana de Educación*, 11(2). <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/vys/article/view/7719>



- List, M. (2016). Los Universitarios frente a la homofobia. El caso de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. *Sinectica, Revista Electrónica de Educación*, 46, 1-15. <https://www.redalyc.org/journal/998/99843455003/html/>
- Martínez, A. e Íñiguez, L. (2017). Prácticas Discursivas y Violencia Simbólica Hacia la Comunidad LGBT en Espacios Universitarios. *Suplemento Especial: Investigación Cualitativa em Psicologia. Paidéia (Ribeirão Preto)*, 27(01). <https://www.scielo.br/j/paideia/a/4NmySrm55Hhgpn5y3RBqmmz>
- Moretti-Pires, R., Vieira, M. y Finkler, M. (2022). Violencia simbólica en la experiencia de estudiantes universitarios LGBT. *Saúde Soc. São Paulo*, 31(4), e200662en. <https://www.scielo.org/pdf/sausoc/2022.v31n4/e200662pt/en>
- Rodríguez, H. (2008). El enfoque de Género en la construcción de conocimiento científico. *Revista Digital Universitaria*, 9(7). <http://www.revista.unam.mx/vol.9/num7/art48/art48.pdf>
- Ruiz, A. y Evangelista, A. (2022). Resistencias LGBT en universidades de Chiapas, México: más allá de la víctima pasiva. *LiminaR*, 20(2), e908. <https://doi.org/10.29043/liminar.v20i2.908>
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. (2020). “*Protocolo para la Prevención, Actuación y Erradicación de la Violencia de Género en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*”, Morelia, Michoacán [Archivo PDF]. <http://www.colegio.umich.mx/assets/files/Protocolo%20para%20la%20prevencion%20actuacion%20y%20erradicacion%20de%20la%20violencia%20de%20genero%20en%20la%20UMSNH.pdf>
- Zavala, J. (27 de Octubre 2021). *Diversidad Sexual en la Universidad. Difusión Cultural y Extensión Universitaria*. <https://difusioncultural.umich.mx/blog/diversidad-sexual-en-la-universidad/>